

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta virtual.-

Va al Despacho del Magistrado Ponente doctor **LUIS GABRIEL MORENO LOVERA**, para lo pertinente.-

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA QUINTA DE DECISION LABORAL
SECRETARÍA

REF: ACCION DE TUTELA
DTE: AMPARO DEL CARMEN RODRIGUEZ
DDO: JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 000-2022-00226-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No. 224

Como quiera que la Acción de Tutela en referencia se excluyó de su eventual revisión por la respectiva Sala de Selección de la Corte Constitucional, se dispone su archivo, previa notificación a las partes en la forma establecida por la ley.-

NOTIFÍQUESE,

LUIS GABRIEL MORENO LOVERA
Magistrado

SALA LABORAL -SECRETARÍA-

Santiago de Cali, dieciseis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de cuatro (04) cuadernos con 22, 15, 38 y 423 folios.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **LUIS GABRIEL MORENO LOVERA**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: MARIA BEATRIZ DEL PILAR CARDONA
DDO: AROMATICOS DE OCCIDENTE LTDA
RAD: 001-2009-01272-02

Auto No. 225

Santiago de Cali, dieciseis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral-, en su Providencia SL728-2023 del 6 de marzo de 2023, mediante la cual resolvió NO CASAR la Sentencia del 7 de diciembre de 2020, proferida por esta Sala de decisión laboral del tribunal superior de Cali.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LUIS GABRIEL MORENO LOVERA
Magistrado